

Condiciones de la Garantía

- 1.- MABE VENEZUELA, C.A., directamente o a través de un taller autorizado, garantiza al comprador y por el plazo especificado en este documento, todos los cambios de piezas originales que presenten defectos de fábrica, así como la mano de obra utilizada en el arreglo, dentro de un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha de solicitud del servicio, y dentro del plazo de duración de esta garantía. Las piezas reemplazadas al artefacto sólo estarán garantizadas por el tiempo que falte por transcurrir para el vencimiento de la Garantía original del artefacto. Cuando algún artefacto no pueda ser reparado MABE VENEZUELA, C.A., procederá a:
 - A) Devolver al comprador original el monto pagado por el, menos una suma razonable por concepto de depreciación por uso.
 - B) Entregar otro artefacto igual o equivalente.
- 2.- Quedan excluidas de esta garantía los daños que resulten de accidentes tales como: terremotos, incendios, agua, golpes, maltratos, casos fortuitos, instalación contraria a la indicada en las instrucciones respectivas o daños a consecuencias de ello. Así como los repuestos consumibles tales como: filtros de refrigeradores, vidrios capelos y de hornos de cocinas, así como las perillas de todos los equipos.
- 3.- No serán contemplados por esta garantía los arreglos que se generen por interrupción de la energía eléctrica defectuosa de la casa o daños ocasionados por estar desconectado el artefacto de su fuente de energía natural (gas, electricidad, agua).
- 4.- No se garantiza el buen funcionamiento de este artefacto si la tensión de la red es distinta a la indicada en el mismo, como tampoco daños ocasionados por este motivo.
- 5.- Esta garantía queda automáticamente sin efecto si el artefacto es utilizado con fines no domésticos o uso comercial.
- 6.- Quedan excluidos de esta garantía los daños ocasionados por negligencia o mal uso del artefacto no respetando las del manual de uso y cuidado correspondiente. Asimismo daños causados por animales, humedad, salitre y ácido durante su uso.
- 7.- Esta garantía quedará sin efecto automáticamente cuando el artefacto haya sido intervenido o intentado reparar por personas no autorizadas por MABE VENEZUELA, C.A. también cuando en algún modo aparezcan alterados los seriales tanto en el artefacto como en esta garantía, así como los datos de venta o número del mismo.
- 8.- La garantía indicada en éste certificado sólo es válida donde existan Talleres Autorizados. Si el artefacto es trasladado por el comprador a sitios donde no exista un Taller Autorizado, dicho comprador deberá transportarlo a sus expensas al lugar más cercano donde pueda ser atendida su reclamación.
- 9.- Esta garantía no cubre los suministros de instalación o conexiones de gas o agua.

		PLAZOS DE GARANTÍA (MESES)		
PRODUCTO	MARCA	GE	MABE	REGINA
NEVERAS		24	24	18
COCINAS		24	24	18
LAVADORAS		24	24	18
SECADORAS		24	24	-
AIRES ACOND.		24	24	-
ENFRIADORES		12	12	-
MICROONDAS		12	12	-
OTROS		12	12	12